



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: 804-0740/16R

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Arquitectura de la Universidad de Belgrano

En la sesión N°464 de la CONEAU, de fecha 10 de julio de 2017, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTO:

El “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados”.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Arquitectura de la Universidad de Belgrano, impartida en la ciudad Autónoma de Buenos Aires se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Arquitectura contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Arquitectura en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Arquitectura del Sistema ARCU-SUR;
 - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;
 - Guía de pares del ARCU-SUR.

3. Que, con fecha 2 de mayo de 2016, la Universidad de Belgrano presentó el informe de autoevaluación y el formulario con los datos y la información, realizados por su carrera de Arquitectura, impartida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.
4. Que los días 17, 18 y 19 de agosto de 2016 la carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.
5. Que, con fecha 15 de noviembre de 2016, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el período de 2015-2016, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.
6. Que dicho informe fue enviado a la Universidad de Belgrano para su conocimiento.
7. Que el día 27 de diciembre de 2016 la carrera de Arquitectura de la Universidad de Belgrano comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 464 de fecha 10 de julio de 2017.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Arquitectura de la Universidad de Belgrano presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional.

La carrera de Arquitectura, objeto de la presente evaluación, desarrolla las actividades de docencia, investigación y extensión en el ámbito de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Belgrano desde el año 1970. El Estatuto de la Universidad de Belgrano explicita el desarrollo de estas actividades.

La misión institucional y los reglamentos que rigen su funcionamiento se encuentran explícitamente definidos en el Estatuto de la Universidad, en el Estatuto de las Unidades Académicas y en las normativas de la carrera, y son de conocimiento público. Sin embargo, no se presentaron los documentos institucionales de aprobación de los objetivos de la carrera. En la Respuesta al Informe Preliminar, se presenta la Resolución del Presidente N° 80/95 que establece los objetivos y el perfil de egresado propuestos para la carrera de Arquitectura.

La carrera presentó como plan de desarrollo un “Plan de Excelencia para el período 2016-2019”. Sin embargo, este Plan no establecía una visión estratégica de la carrera en sus diferentes dimensiones, ni incluía acciones a largo plazo. En la Respuesta al Informe Preliminar la institución presenta un Plan de Desarrollo (para el período 2017-2025) que tiene objetivos a corto, mediano y largo plazo, tales como la proyección nacional e internacional en la investigación a través de la presentación de proyectos en el Programa Erasmus, la implementación de la metodología de enseñanza aprendizaje basado en problemas y proyectos de carreras de posgrado. Se considera que las acciones previstas en el plan de desarrollo tendrán impacto en la mejora de la calidad de la carrera. A su vez, se sugiere realizar el monitoreo de estas acciones así como implicar más a la comunidad universitaria en el desarrollo de las mismas.

Por su parte, se prevé la participación de los diferentes estamentos de la comunidad universitaria en la toma

de decisiones institucionales mediante las reuniones del Consejo Académico Social. Los resultados de esas reuniones son elevados al Consejo Académico Universitario, donde se exponen periódicamente las acciones desarrolladas. Además, se realizan encuestas a los alumnos con el fin de obtener sus opiniones en cuanto al desarrollo de la carrera.

De acuerdo con los datos de los últimos 3 años, la unidad académica contó con 1266 alumnos en 2013, 1152 alumnos en 2014 y 1299 alumnos en 2015. La oferta académica de la Facultad incluye también las siguientes carreras de grado: Licenciatura en Diseño de Interiores, Licenciatura en Diseño Gráfico y Licenciatura en Publicidad.

Además, se dicta la siguiente carrera de posgrado: Maestría en Desarrollo de Emprendimientos Inmobiliarios (acreditada por Resolución CONEAU N° 801/12).

La institución cuenta con políticas y lineamientos definidos para el desarrollo de programas y proyectos de investigación y extensión o vinculación con el medio.

En cuanto a la investigación científica, el Estatuto Orgánico de la Investigación (Resolución del Presidente N° 67/11) establece el reglamento de investigación y las normas que rigen la carrera de investigador de la Universidad. A su vez, la Resolución del Presidente N° 68/11 aprueba las pautas para la convocatoria y evaluación de proyectos de investigación.

Con respecto a las actividades de extensión universitaria, se cuenta con el Programa de Vinculación y Cooperación Universidad-Empresa (Resolución del Presidente N° 74/11), cuya función es promover y coordinar las actividades de extensión, vinculación con el medio y cooperación con las empresas privadas y organismos públicos. En tal sentido, se llevan a cabo diversos programas entre los que se destacan: el Programa FINSET de capacitación y transferencia al sector público y empresarial en el uso de tecnología de modelización digital, el Grupo de Estudios Urbanos que desarrolla estrategias de proyecto urbano en convenio con el Ministerio de Desarrollo Urbano del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, los servicios de medición para empresas y la organización de conferencias nacionales e internacionales.

La carrera desarrolla las actividades de investigación, desarrollo tecnológico y extensión a través de los distintos laboratorios y grupos de estudio de áreas específicas, tales como el Grupo de Investigación y Docencia en Computación Aplicada al Diseño, el Laboratorio de Proyecto Arquitectónico, el Grupo Patrimonio Arquitectónico, el Grupo de Investigación en Arquitectura Hispánica, el Grupo de Investigación y Docencia en Matemática Aplicada a la Arquitectura y el Grupo de Tecnología Estructural. La Secretaría de Investigaciones de la Universidad es la encargada de la gestión de los procesos de convocatoria, evaluación y seguimiento administrativo. Además, la Facultad cuenta con la Comisión de Coordinación y Seguimiento de Investigaciones (Resolución del Presidente N° 86/08), cuya función es formular los planes y líneas de trabajo, elaborar los informes de seguimiento de los proyectos, coordinar la publicación de los resultados y organizar la participación de los investigadores en jornadas, ateneos y reuniones científicas. Los proyectos referidos a estas instancias son aprobados por los órganos correspondientes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la carrera

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad se encuentra definida en el Estatuto de la Universidad. La unidad académica es conducida por la Decana, que cuenta con el asesoramiento del Consejo Académico Social y la Secretaría Académica. El Consejo Académico Social está integrado por representantes de los profesores, graduados y estudiantes, así como un representante del Colegio Profesional, un representante del sector empresario o de la actividad del área y un representante de las familias que tengan al menos 4 familiares directos estudiantes o graduados de la Universidad. La Decana tiene como función dirigir el desarrollo de las actividades académicas y administrativas y presidir el Consejo Académico Social.

La carrera es conducida académicamente por un Director de Carrera quien cuenta con experiencia en gestión académica y es un profesional de la disciplina. Esta instancia es responsable de gestionar los planes de estudio, evaluar el rendimiento académico de cada cátedra, programar las actividades extracurriculares y la atención de profesores y alumnos. Además, la institución señala que la Vicepresidencia de Docencia e Investigación es la instancia institucionalizada responsable del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica, mediante la realización de reuniones con los equipos docentes y de la aplicación de encuestas a los alumnos. Por su parte, el Estatuto de las Unidades Académicas establece que corresponde al Decano, o en su ausencia al Director de Carrera, analizar y proponerla actualización de los planes de estudio. Durante la visita realizada a la institución no se pudo constatar el funcionamiento de la Vicepresidencia de Docencia e Investigación en lo relativo al seguimiento del plan de estudios de la carrera. Tampoco, se presentó la normativa institucional que reglamenta su funcionamiento.

En la Respuesta al Informe Preliminar la institución indica que la Dirección de la Carrera es quien está más en contacto con la revisión del plan de estudios y funciona como nexo entre los docentes, alumnos y el Decanato; que tanto el Director de Carrera como el Decano y la Vicepresidencia de Docencia e Investigación participan de las reuniones de integración horizontal y vertical junto con los docentes donde se intercambian y coordinan contenidos y actividades de enseñanza; y que el Decanato dictamina la adecuación de los programas de las asignaturas para su publicación en base a los de la Dirección de la Carrera. Además, se indica que es el Decanato quien tiene la facultad de proponer cambios y/o modificaciones en el plan de estudios. Estas propuestas se elevan a la Vicepresidencia de Docencia e Investigación.

A su vez, más allá de lo expuesto, se creó una Comisión de Seguimiento Curricular específica de la carrera a través de la Resolución del Presidente N° 56/16, integrada por: la Decana, un representante de la Vicepresidencia de Docencia e Investigación, un profesor por área (Comunicación y Forma; Proyecto y Planeamiento; Ciencias Básicas, Historia y Teoría) y un alumno de los dos últimos años con promedio mínimo de 8. Además, esta normativa establece un régimen mensual de reuniones con los docentes para recibir sus propuestas y continuar utilizando los resultados de las encuestas a los alumnos. También, indica que se deberá informar al Consejo Académico Social sobre los avances de la implementación y solicitar sugerencias para la optimización de las mejoras introducidas. Se presenta un cronograma de actividades de la Comisión.

Las formas de gobierno y el perfil académico de las autoridades institucionales son coherentes con el proyecto académico. La institución se ajusta a lo reglamentado en relación con los procedimientos de elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa entre los que se incluyen el Sistema Informático Integral desarrollado por la Universidad de Belgrano y el sistema Power Campus. Además, existen sistemas de información y comunicación conocidos y accesibles para toda la comunidad universitaria y el público en general, a través de la página web de la Universidad.

En el Informe de Autoevaluación, la institución señala que posee mecanismos de planificación y asignación presupuestaria definidos, que son ejecutados anualmente por el Consejo de Administración de la Fundación Universidad de Belgrano "Dr. Avelino J. Porto". Los recursos financieros provienen principalmente del pago de matrículas y aranceles por parte de los estudiantes, a lo cual se suman los ingresos producidos por las actividades de servicios a terceros, asesorías y consultoría. También, hay proyectos de investigación y extensión con financiamiento nacional e internacional para proveer equipamiento, recursos para los investigadores y viáticos para la presentación de trabajos en congresos y reuniones científicas. La situación financiera permite el correcto desarrollo de la carrera de Arquitectura y el cumplimiento de su misión.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistema de evaluación del proceso de gestión

La Universidad cuenta con sistemas de información institucional y académica adecuados. Como se mencionó anteriormente, éstos abarcan las funciones de gestión de la información de los estudiantes, del personal, de la documentación, del presupuesto, entre otras. Además, existe un registro actualizado de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente. Los docentes presentan sus antecedentes con el formato establecido por la Universidad, que incluye su formación docente, científica y profesional y a partir del cual se define su categoría docente. Estos datos se actualizan y son resguardados en la Vice-dirección de Plantel Académico y además se encuentran disponibles en la página web de la Universidad.

La institución tiene mecanismos de evaluación continua de los órganos de gestión, con participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria. Estos mecanismos se realizan según diferentes instancias, a través de las reuniones de la Decana con el Director de Carrera, el Consejo Académico Social, los investigadores y el cuerpo académico. Los resultados de estas reuniones son elevados al Consejo Académico Universitario, donde se exponen las acciones desarrolladas en la unidad académica, pasando sus resultados a los niveles resolutivos de la Fundación Universidad de Belgrano.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Procesos de admisión y de incorporación

Los procesos de admisión a la carrera son explícitos y conocidos por los postulantes. Éstos incluyen la realización de un Curso de Iniciación Universitaria de 36 horas de duración, que consta de dos módulos. El primer módulo, denominado “Inducción e información general”, es de carácter informativo sobre el ingreso a la vida universitaria, la historia, filosofía, misión y objetivos de la Universidad y de la carrera. El segundo módulo consiste en el cursado de “Taller de expresión y comunicación”, con una evaluación diagnóstica no eliminatoria. Finalmente, los alumnos deben concurrir a una entrevista con el Director de Carrera. Los criterios para el ingreso a la institución se encuentran establecidos en la Resolución del Presidente N° 63/14.

La institución realiza acciones para difundir, orientar y ayudar al ingresante, tales como las entrevistas a los aspirantes que efectúa el Servicio de Orientación del Estudiante, con el fin de detectar potenciales inconvenientes que puedan interferir en el normal desenvolvimiento de la carrera. Estas actividades y las desarrolladas en el Curso de Iniciación Universitaria informan a los ingresados sobre el funcionamiento de la institución y sobre el perfil de egresado que establece la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Políticas y programas de bienestar institucional

La institución dispone de programas de becas para alumnos y docentes. Para los alumnos se otorgan becas de ayuda económica que consisten en la eximición total o en la reducción de los aranceles y pueden ser becas por alto promedio, por parentesco o por dificultades de origen socioeconómico. También, se otorgan becas para prestar colaboración en los laboratorios de la institución a fin de estimular la participación de los estudiantes en actividades de investigación y extensión. En el Informe de Autoevaluación, se indica que la carrera tuvo 20 alumnos becados en el año 2015. En relación con los docentes, la institución cuenta con el programa “Becas Universidad de Belgrano para formación profesional” (Resolución del Consejo Administrativo N° 39/08), por el cual se otorgan becas que cubren el 50% del arancel de los cursos de posgrados que se dictan en la Universidad. Además, mediante el Departamento de Relaciones Internacionales se brinda asesoramiento a los alumnos y egresados, para la obtención de becas de estudio que otorgan diversos organismos internacionales, para realizar carreras de grado y posgrado en el exterior. Durante la visita se ha podido constatar que los alumnos tienen conocimiento acerca de los programas de becas que ofrece la institución.

La Dirección de Cultura y la Dirección de Deportes de la Universidad son las instancias encargadas de generar, gestionar y promover políticas a fin de satisfacer las necesidades, motivaciones e intereses extracurriculares de los estudiantes. Entre estas actividades se destacan: taller de teatro, coro, torneos deportivos, actividades académicas relacionadas con el deporte (mesas redondas y seminarios), la maratón de la Universidad y descuentos en entidades deportivas, clubes y gimnasios a través de convenios.

Asimismo, se desarrollan en la institución programas de promoción de la cultura, de valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social. Entre otras, se organizan muestras de artes plásticas, eventos musicales, colectas solidarias y charlas abiertas.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de autoevaluación

La institución se somete periódicamente a distintos procesos y programas de autoevaluación sistemática establecidos a nivel local y regional, que se encuentran enmarcados en el proyecto institucional. De esta manera se realiza la reformulación y control del avance de las actividades planificadas. Estas actividades consisten en reuniones de las autoridades de la unidad académica, el Consejo Académico Social y el Consejo Académico Universitario, y participan los docentes de la comunidad universitaria. Cabe señalar que, si bien los estudiantes tienen un representante en el Consejo Académico Social, durante la visita no se evidenció una adecuada transferencia de las conclusiones de estas reuniones con el resto de los alumnos de la carrera, ni tampoco se observó una transferencia de las inquietudes de la comunidad estudiantil hacia su representante.

Los resultados del proceso de autoevaluación constituyen el insumo para los procesos de evaluación externa conducentes a las acreditaciones a nivel nacional y regional.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se concluye que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

b) Proyecto académico:

Componente: Plan de Estudios

La carrera otorga el título de Arquitecto y en las normativas institucionales define los alcances e incumbencias del título.

A partir del análisis de los planes de estudio y de los programas analíticos, se observa que la carrera cuenta con un perfil generalista e incorpora la formación ética y la responsabilidad social, política y ambiental. Por su parte, se observa que los objetivos de las actividades curriculares son coherentes con los conocimientos, capacidades y competencias formuladas por la institución.

La carrera tiene un plan de estudios vigente (Plan 2008), aprobado por Resolución del Presidente N° 04/08. Además, la institución presentó un nuevo plan de estudios (Plan 2016) aprobado por Resolución del Presidente N° 07/16, que se implementará en el año 2017. Las modificaciones incorporadas por este nuevo plan de estudios consisten en: el cambio de denominación de algunas asignaturas, el ajuste y profundización de sus contenidos, la incorporación de materias optativas de formación específica del Plan 2008 como obligatorias y la reducción de la carga horaria de algunas asignaturas, de la Práctica Profesional Asistida y del Trabajo Final de Carrera. Se observó que la normativa del Plan 2016 presentaba un error en la carga horaria total del 3° año, aunque la carga horaria total del plan de estudios era correcta. Además, esta

normativa no incluía los contenidos mínimos de todas las actividades curriculares y tampoco se contemplaba un plan de transición entre el Plan 2008 y el Plan 2016.

En la Respuesta al Informe Preliminar la institución aclara que el Plan 2016 es una modificación del Plan 2008 y, por lo tanto, la magnitud de las modificaciones no implica la necesidad de un plan de transición. Por su parte, se presenta la normativa del Plan 2016 con la carga horaria de 3° año corregida.

El Plan 2008 tiene una carga horaria total de 4326 horas, que incluyen 400 horas de Práctica Profesional Asistida (Trabajo Social Profesional) y 180 horas de Trabajo Final y se desarrolla en 5 años y 6 meses.

Por su parte, con la modificación del Plan 2016, la carga horaria total es de 4010 horas, que incluyen 300 horas de Práctica Profesional Asistida (Trabajo Social Profesional) y 190 horas de Trabajo Final y también se desarrolla en 5 años y 6 meses.

Cabe mencionar que el plan de estudios cuenta con el título intermedio de Asistente en Diseño Arquitectónico, que se otorga al completar el 3° año de la carrera de Arquitectura.

Los planes de estudio poseen una estructura similar que está integrada por asignaturas obligatorias troncales, materias optativas, participación en jornadas y congresos, un examen de lecto-comprensión de inglés y, como se mencionó, la realización de la Práctica Profesional Asistida (en el 4° año de la carrera) y de un Trabajo Final (en el 5° año). Se considera que los planes de estudio presentan una organización curricular integrada y racionalmente organizada. Además, se había hecho referencia a la realización de un examen de Computación pero no se encontraba formalizado en la normativa del plan de estudios. En la Respuesta al Informe Preliminar la institución aclara que este examen constituyó una obligación académica para los planes anteriores al Plan 2008 y que mediante la Resolución del Presidente N° 04/08 se ha suprimido esta obligación.

La malla curricular permite la integración adecuada de conocimientos y entre las actividades curriculares, los cuales se imparten aumentando gradualmente su complejidad y profundidad. La carga horaria de las distintas actividades es equilibrada y permite que el alumno se aboque al Trabajo Final y a la Práctica Profesional Asistida en los últimos dos años de la carrera.

El diseño de las asignaturas contempla la definición de objetivos y competencias, descripción analítica de los contenidos teóricos y de las actividades prácticas, bibliografía, metodología de enseñanza y métodos de evaluación del aprendizaje.

Las asignaturas que componen la malla curricular contemplan actividades de enseñanza tales como el dictado de clases teóricas, prácticas, teórico-prácticas, la elaboración de trabajos prácticos de aula y de taller. Además, el plan de estudios incluye actividades prácticas donde, por un lado, se vuelcan conocimientos teóricos, habilidades proyectuales y capacidades técnicas, y por otro, responden a la producción, gestión edilicia, desarrollo y concreción de una obra. Los ámbitos de enseñanza son coherentes con los objetivos de la carrera y de las asignaturas, como las aulas y aulas-taller.

Los planes de estudio tienen una oferta curricular flexible y abierta que posibilita la profundización o ampliación de conocimientos a través de las asignaturas optativas. Ambos planes tienen un grupo de Materias Optativas de Formación General y además el Plan 2008 cuenta con un grupo de Materias Optativas de Formación Específica (cuyos contenidos con la modificación del Plan 2016 son obligatorios). Entre las Materias Optativas de Formación General que se pueden cursar se encuentran: Nociones de Sustentabilidad, Gestión de Política Urbana, Metodología de la Investigación, Marketing de Servicios, Ética, Ecología y Literatura Argentina Contemporánea, entre otras.

La estructura de la malla curricular permite que el alumno distinga las diferentes escalas y complejidades del proyecto arquitectónico y urbano a lo largo de la carrera.

En relación con la integración transversal de conocimientos, la materia Proyecto (que comprende la

metodología de taller) se incluye año tras año en forma consecutiva y correlativa. Esta metodología permite la socialización del conocimiento, donde los elementos teóricos son permanentemente contrastados con formas prácticas de acción, entre las que se reconoce como fundamental el estudio de casos. Sin embargo, durante la visita no se pudo constatar la existencia de instancias formalizadas que promuevan mecanismos de integración horizontal y vertical de contenidos, asumiendo los docentes esta función en forma espontánea. En la Respuesta al Informe Preliminar la institución indica que cuenta con una serie de actividades que constituyen instancias de integración de conocimientos que permiten la participación de docentes y estudiantes en experiencias educativas comunes y que su diseño obedece a objetivos puntuales que surgen de las reuniones de consistencia entre las cátedras, tanto a nivel vertical como horizontal. Estas actividades son: integración transdisciplinar Matemática/Forma y Comunicación (que se realiza conjuntamente entre asignaturas de 1° y 2° año); integración áreas Forma y Comunicación Urbanismo-Proyecto Final (donde se aplica la metodología de aprendizaje basado en problemas); y los workshop de integración de niveles iniciales de Proyecto con el nivel de Proyecto Final. Además, se adjuntan las guías específicas de cada una de estas actividades. Se consideran adecuados los mecanismos de integración de conocimiento, permitiendo la participación de docentes y estudiantes en experiencias educativas comunes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de enseñanza-aprendizaje

Los métodos, técnicas, estrategias y recursos utilizados en la docencia son apropiados y actualizados, considerando las diferentes clases de asignaturas y actividades asociadas al proceso educativo. Asimismo, la carrera dispone de los recursos necesarios para el proceso de enseñanza aprendizaje.

Además, durante la visita se constató que existen instancias de evaluación periódica interna y externa del proyecto académico, con la participación de todos los estamentos de la comunidad académica, tales como reuniones de la Decana con los equipos docentes, reuniones del Consejo Académico Social y la aplicación de encuestas a los alumnos. Como se mencionó anteriormente, en la Respuesta al Informe Preliminar la institución indica que tanto la Vicepresidencia de Docencia e Investigación como el Decano y el Director de la Carrera participan en el seguimiento y revisión del plan de estudios. Además, recientemente se creó la Comisión de Seguimiento Curricular específica para Arquitectura (Resolución del Presidente N° 56/16), integrada por la Decana, un representante de la Vicepresidencia de Docencia e Investigación, un profesor por cada área y un alumno de los dos últimos años de la carrera.

Los docentes son evaluados periódicamente a través de diferentes procedimientos, que se encuentran establecidos en el documento “Normas para el plantel académico” que forman parte del Estatuto de la Universidad. Por un lado, al finalizar cada cuatrimestre se realizan encuestas a los alumnos sobre el desempeño de los docentes. Por otro lado, el profesor titular de la cátedra debe realizar una evaluación anual de su equipo docente y el Decano o el Director de Carrera se encarga de la evaluación de los profesores titulares. El Decano tiene la responsabilidad de informar a los integrantes del cuerpo académico acerca de los resultados de estas evaluaciones.

En cuanto a la evaluación de los estudiantes, ésta se rige por el Estatuto de la Universidad. Los mecanismos de evaluación son definidos por el docente responsable de las asignaturas, explicitados en los programas analíticos e informados a los alumnos al comienzo del dictado del curso. Estas evaluaciones pueden ser de diagnóstico (al inicio del cuatrimestre), parciales escritos, finales y de trabajos prácticos. Las asignaturas pueden tener régimen de promoción o requerir la aprobación de un examen final. Además, algunas materias incorporan la realización y evaluación de un proyecto integrador o de carpetas técnicas. Se considera que la evaluación de los alumnos resulta congruente con los objetivos y las metodologías de enseñanza establecidos.

Asimismo, el Grupo de Seguimiento de Alumnos, cuya responsable es la Secretaria Académica, es la

instancia que realiza un análisis sistemático del rendimiento de los estudiantes y de los resultados de la formación a lo largo de la carrera, con el objetivo de mejorar el proceso educativo.

Durante la visita se observó una amplia disponibilidad de los docentes para brindar atención extra-aula al alumno, lo que permite una atención acorde a las necesidades de orientación y aprendizaje. Además, se destaca la orientación brindada por los Profesores Tutores, que atiende la situación de los alumnos del 1° y 2° año de la carrera, lo cual se trascibe en bajos niveles de deserción.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Investigación, desarrollo e innovación

Como se mencionó anteriormente, la Secretaría de Investigaciones de la Universidad y la Comisión de Coordinación y Seguimiento de Investigaciones de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo son las instancias encargadas de todo lo referente a las actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. El Estatuto Orgánico de la Investigación (Resolución del Presidente N° 67/11) establece las políticas, áreas, objetivos y directrices de estas actividades.

La carrera cuenta con programas específicos para el desarrollo de estas actividades, la mayor parte de los proyectos de investigación están financiados con recursos de la Universidad y mediante el otorgamiento de becas favorece la participación de los docentes en jornadas o eventos científicos de la disciplina. Además, la institución organiza anualmente las Jornadas de Investigación UB, donde se presentan los avances y resultados de las actividades de investigación de los distintos grupos y laboratorios de trabajo. Cabe destacar que varios de los grupos de investigación están asociados con centros de estudios internacionales a través de convenios de cooperación académica, tales como la Universidad Politécnica de Madrid, la Escuela Superior de Arquitectura de Marsella y la Universidad Internacional de Cataluña.

En el Informe de Autoevaluación la carrera señala que las principales líneas de investigación son: proyecto arquitectónico y urbano; tecnologías de la información y comunicación aplicadas a la enseñanza de la arquitectura en modalidad e-learning; la tecnología de la construcción edilicia, materiales y modelos de sustentabilidad y la evolución arquitectónica e histórica y los referentes contemporáneos.

En la actualidad la institución tiene 7 proyectos de investigación vigentes vinculados con temáticas de la carrera. Entre los proyectos, se destacan: el estudio de tecnologías en energías sostenibles, el patrimonio arquitectónico del siglo XX, análisis de impacto urbano, relación entre el diseño estructural y la optimización de recursos y estudios de aprendizaje basado en problemas para el desarrollo urbano sostenible. A partir del análisis de los proyectos vigentes, y de lo constatado en la visita, se considera que las temáticas están vinculadas con la especialidad de la carrera y son actuales. Los proyectos son financiados en su mayoría por la Universidad de Belgrano y algunos cuentan con financiamiento de organismos internacionales.

En los proyectos de investigación participan 20 docentes y 70 alumnos de la carrera. La participación de alumnos en proyectos de investigación se fomenta a través de llamados de las cátedras y, por lo general, participan alumnos adscriptos. Por su parte, los alumnos deben cumplir con obligaciones académicas relacionadas con actividades de investigación, incluidas en los planes de estudio, tales como la acreditación de horas de participación en jornadas y congresos. Además, el Estatuto Orgánico de Investigación prevé el ingreso de los estudiantes de los dos últimos años de las carreras de grado a la Carrera de Investigador de la Universidad en la Categoría V (Asistente de Investigación).

La carrera cuenta con 5 docentes categorizados en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación y Deportes (1 docente en la Categoría II, 3 docentes en la Categoría III y 1 docente en la Categoría IV).

La producción científica y tecnológica se difunde principalmente a través de presentaciones en congresos nacionales e internacionales, jornadas y seminarios, actividades de transferencia al medio y, en menor

medida, en publicaciones con referato. Los grupos de investigación presentan anualmente informes de las actividades realizadas, que incluyen las tareas de investigación, de servicios y de transferencia y son evaluados por las instancias correspondientes. En el período 2013-2015 se han llevado a cabo 40 presentaciones en congresos y seminarios y 6 publicaciones en revistas con arbitraje. Se sugiere promover la difusión de la producción científica en medios académicos reconocidos de la disciplina.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación

Como se mencionó anteriormente, a través del Programa de Vinculación y Cooperación Universidad-Empresa se coordinan las actividades de extensión, vinculación con el medio, cooperación y transferencia de conocimientos.

La carrera posee 45 convenios con empresas constructoras, asociaciones profesionales, organismos gubernamentales, universidades extranjeras y otras entidades relacionadas con la profesión para la concreción de las políticas previamente mencionadas. Estos convenios tienen como objetivo la realización de actividades de transferencia, investigación científica, acceso y uso de infraestructura y equipamiento, actualización y perfeccionamiento docente, realización de prácticas y pasantías e intercambio de docentes y alumnos. Se destacan los convenios con el Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo, el Instituto de la Construcción en Seco e Industrializada y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, entre otros. Asimismo, la institución posee convenios con instituciones universitarias europeas para la obtención de la doble titulación, tales como la Escuela Especial de Arquitectura de París, el Instituto Universitario de Arquitectura de Venecia y el Politécnico de Torino, entre otras. Se considera que los convenios que posee la institución son suficientes para permitir una adecuada integración de la carrera con el medio socio-productivo.

La carrera posee 4 proyectos de extensión y vinculación con el medio que cuentan con la participación de docentes y alumnos. Se desarrollan actividades de asistencia técnica, capacitación y transferencia al sector público y empresarial en el uso de tecnologías de modelización digital, servicios de medición para empresas, entre otras. Las actividades de extensión forman parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, lo cual se verifica en la organización de conferencias nacionales e internacionales y de seminarios científicos, donde participan alumnos y graduados.

Las actividades de transferencia y la prestación de servicios a terceros se encuentran reglamentadas por la Resolución del Presidente N° 74/11. Entre las actividades ofrecidas se destaca el servicio de diagnóstico, medición y mitigación de emisiones de olores.

Por último, la carrera desarrolla actividades de cooperación académica con otras instituciones universitarias, tales como la Universidad de Salzburgo, la Universidad Politécnica de Barcelona, la Universidad Internacional de Cataluña, la Universidad Politécnica de Milano, la Universidad Internacional de Florida y la Escuela Nacional Superior de Arquitectura de Marsella, entre otras.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se concluye que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.

c) Comunidad Universitaria:

Componente: Estudiantes

Como se mencionó anteriormente, la Resolución del Presidente N° 63/14 reglamenta el ingreso y admisión

a la carrera. Estos mecanismos aseguran la no discriminación y el respeto por la interculturalidad, la libertad de opiniones y creencias y fomentan la solidaridad.

La carrera cuenta con información consolidada sobre el número de alumnos, datos de deserción, desgranamiento, abandono y graduación sistematizados a través del Sistema Informático Integral y evaluados por el Grupo de Seguimiento de Alumnos. El número de alumnos de la carrera en el año 2015 fue 978. Los criterios para el ingreso y el número total de estudiantes son coherentes con el proyecto académico.

La institución cuenta con políticas de retención estudiantil tales como el Servicio de Orientación al Estudiante y las tutorías realizadas por profesores (para los dos primeros años) y el Grupo de Seguimiento de Alumnos (desde el 3° año hasta el final de la carrera). Asimismo, con la implementación del Plan 2008 se incrementó en un semestre la duración de la carrera (incluido también en la modificación con el Plan 2016), que se destina a la actividad académica Taller de Tutoría de Trabajo Final de Carrera, a partir del cual se logró una mejora en la tasa de graduación. Además, como se mencionó anteriormente, se otorgan a los alumnos becas por alto promedio, por parentesco o por dificultades de origen socioeconómico.

Por último, con respecto a los programas de movilidad e intercambio, se destaca la existencia de programas de redes internacionales mediante los cuales se han establecido convenios con varias universidades de América Latina y Europa.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Graduados

En el Informe de Autoevaluación la institución presenta información sobre la cantidad de ingresantes por año, la evolución de las cohortes y la cantidad de egresados por cohorte y por año.

La carrera realiza el seguimiento de los graduados a través de la Oficina de Graduados de la Universidad que se encarga de la difusión de actividades académicas y culturales vía mail, el portal web y las redes sociales. También se realizan vinculaciones con empresas y se brinda información sobre ofertas laborales, estrategias de búsqueda de trabajo en los entornos web y asesoramiento sobre el perfil y el armado del CV.

La unidad académica mantiene una oferta de cursos de actualización y perfeccionamiento de graduados, organizados por la Oficina de Graduados y la Dirección de Desarrollo Profesional. A esto se suman la carrera de posgrado y las diplomaturas que se dictan en la unidad académica: Diplomatura en Arquitectura Integral Sustentable, Diplomatura en Diseño Arquitectónico y Diplomatura en Sistemas de Información Geográfica. A su vez, el Departamento de Relaciones Internacionales, junto con la Oficina de Graduados, se encarga de la difusión y promoción de becas internacionales para los graduados de la carrera.

Durante la visita se constató que los graduados cuentan con condiciones y posibilidades de empleo adecuadas y concordantes con las características de la titulación. Asimismo, los graduados participan en la gestión académica a través de los representantes (dos graduados docentes y un graduado no docente) del Consejo Académico Social.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Docentes

El ingreso a la docencia se rige por las Normas para el Plantel Académico, que forman parte del Estatuto de la Universidad. Estas normas establecen una convocatoria interna o abierta, a partir de la cual se realiza la preselección de los candidatos por oposición de antecedentes sobre la base de una matriz de atributos, que incluye su formación docente, científica y profesional. Posteriormente, los candidatos deben realizar un

coloquio frente a un jurado compuesto por el Vicepresidente, un profesor titular de la Universidad y al menos un profesor externo. Los mecanismos de promoción en la carrera docente consisten en reunir las condiciones generales y las específicas para cada categoría y rendir un coloquio ante un jurado compuesto de la misma manera que para el ingreso a la docencia. Los jurados conformados para evaluar el ingreso y la promoción cuentan con la participación de docentes especialmente designados a tal fin. Los docentes son evaluados periódicamente, incluyéndose la opinión de los estudiantes sobre su desempeño. Asimismo, la Resolución del Presidente N° 18/10 (Programa de Alumno Auxiliar de Cátedra) rige la incorporación de estudiantes como apoyo a la docencia, estableciendo los requisitos, sus funciones y el procedimiento a seguir para la designación.

El plantel docente que interviene en el dictado de la carrera está conformado por 114 docentes que cubren 114 cargos. Actualmente, el 4% de los docentes poseen dedicación igual o mayor a 40 horas semanales, el 20% entre 20 y 39 horas, el 23% entre 10 y 19 horas y el 53% tiene menos de 10 horas. Se considera que la relación del número de docentes y las dedicaciones con respecto al número de alumnos de la carrera es adecuada para el desarrollo de todas las actividades académicas.

En cuanto a la formación del cuerpo académico, de los 114 docentes de la carrera 50 cuentan con formación de posgrado, siendo 16 especialistas, 30 magísteres y 4 doctores.

Además, la carrera cuenta con docentes con experiencia profesional relevante que dictan contenidos coherentes con su formación y experiencia.

Asimismo, 20 docentes participan en actividades de investigación, 3 de ellos con dedicación exclusiva y 3 de ellos con formación académica máxima.

La institución desarrolla actividades para la actualización y el perfeccionamiento del personal docente en temáticas disciplinares y en lo relativo a la formación para la docencia a través del Programa de Desarrollo de Habilidades Docentes (organizado por la Vicepresidencia de Docencia e Investigación) y mediante diversos seminarios organizados por la unidad académica. En el período 2013-2015 se realizaron 37 actividades para docentes, que contaron en promedio con 5 participantes, en temáticas vinculadas con la iniciación a la docencia universitaria, el uso de nuevas tecnologías y recursos informáticos en el aula, la comunicación oral, la evaluación de aprendizajes, políticas públicas de sustentabilidad, herramientas y recursos de edición de imágenes y ambientación de espacios, entre otros. Además, la institución cuenta con programas de movilidad e intercambio académico de docentes con otras instituciones, como se mencionó, a través de varios convenios con distintas universidades de América Latina y Europa para la realización de cursos y actividades de investigación conjuntas.

En síntesis, se observa un equilibrio entre la formación académica de posgrado, las dedicaciones docentes, la participación en investigación y la experiencia profesional. La carga horaria dedicada al dictado de clases guarda una proporción que permite destinar horas a la atención de los alumnos, a la investigación, a la extensión, al perfeccionamiento continuo y a otras actividades.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal de Apoyo

El ingreso del personal de apoyo se realiza por medio de un proceso de selección que incluye la evaluación de los antecedentes del candidato; entrevistas con el Departamento de Recursos Humanos, con la Vicepresidencia Técnica Legal y con el Director de Carrera; un examen pre-ocupacional y psicotécnico y la realización de un curso de inducción con examen obligatorio. Para la promoción se tienen en cuenta las capacitaciones y la evaluación de desempeño. Estos mecanismos son explícitos y conocidos por la comunidad.

El personal de apoyo a la docencia está integrado por 4 agentes (un prosecretario administrativo, un

secretario de decanato y 2 bedeles) para las funciones administrativas de apoyo a los directivos, profesores y alumnos de la carrera. Se observa que cuentan con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan. Cabe aclarar que el resto de los servicios necesarios para el funcionamiento administrativo de la carrera se encuentran centralizados en diversas áreas de la Universidad (tales como la Secretaría General Administrativa, Tesorería, el Departamento de Ingresos y el Sector Administrativo Docente, entre otros), resultando un total de 62 agentes no docentes. La cantidad de personal, su distribución y su formación permiten cumplir con las actividades relacionadas con el proyecto académico.

En el período 2013-2015 se realizaron 17 actividades de formación para el personal no docente, que contaron con 8 participantes en promedio. Entre las actividades se destacan talleres de escritura y oratoria, cursos referidos al uso de nuevas tecnologías, a ceremonial social y a temas de seguridad (prevención de accidentes de trabajo, uso de elementos de protección personal, prevención de incendios y manejo de extintores).

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se concluye que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Comunidad Universitaria.

d) Infraestructura:

Componente: Infraestructura y logística

La carrera se dicta en el edificio denominado Torre Universitaria Zabala, donde también funcionan otras unidades académicas, la Presidencia de la Universidad y la Biblioteca Central. Además, en el Edificio Villanueva (ubicado a 100 metros de la Torre) funciona el Laboratorio de Modelización. Ambos inmuebles son propiedad de la Fundación Universidad de Belgrano. La Facultad de Arquitectura y Urbanismo dispone de 5 pisos en la Torre Universitaria. Durante la visita se constató que allí la carrera cuenta con aulas, aulas-taller, oficinas para las dependencias administrativas y las autoridades y sala de profesores. En el Informe de Autoevaluación se indicaron las características generales de la Torre Universitaria; sin embargo, no se informó la asignación de los espacios físicos disponibles para las actividades académicas a los que tienen acceso los docentes y alumnos de la carrera de Arquitectura. Tampoco se consignó la información referida a la cantidad y capacidad de las aulas y aulas-taller en la presentación del CONEAU Global. En la Respuesta al Informe Preliminar se consignan los espacios físicos disponibles para la carrera de Arquitectura, a saber: 11 aulas-taller (con capacidad entre 50 y 86 alumnos), 3 auditorios (con capacidad entre 100 y 178 alumnos), una sala de computación (para 20 personas), 6 oficinas, una sala de profesores, laboratorio de fabricación digital, laboratorio de GIS, bedelía y una sala de trabajo para alumnos (con capacidad para 30 personas). Se considera que las aulas y los talleres son adecuados en calidad y cantidad y se corresponden con el número de alumnos y las actividades programadas. Además, en la visita se constató que las aulas y salas de trabajo presentan condiciones físicas adecuadas y de accesibilidad universal y logística.

La Vicepresidencia de Gestión Técnica y Administrativa, por medio de las áreas Intendencia, Instalaciones Edilicias y Secretaria Legal, es la instancia encargada de gestionar e implementar las medidas de prevención, seguridad e higiene en todos los ámbitos de la carrera. Por su parte, el área de Empleos y Pasantías, que depende de la Vicepresidencia de Gestión Institucional, es la encargada de verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de las empresas en las que los estudiantes realizan la Práctica Profesional Asistida. La institución presenta dos certificados de condiciones de seguridad e higiene: uno referido al local destinado a la biblioteca ubicada en el Edificio Zabala y el otro al Edificio Villanueva – Facultad de Ingeniería. Cabe aclarar que, en el Edificio Villanueva se encuentra ubicado el mencionado Laboratorio de Modelización. Ambos certificados están firmados por un Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo matriculado, en carácter de asesor externo. No obstante, ninguno de los certificados contaba con la fecha de emisión y tampoco eran originales ni copia fiel. Tampoco, se presentó

un certificado que asegure las condiciones de seguridad e higiene de los espacios destinados a la carrera de Arquitectura en la Torre Universitaria Zabala. En la instancia de Respuesta al Informe Preliminar, se presentan dos certificados, uno para el Edificio Zabala (que incluye todos los espacios destinados a la carrera de Arquitectura en la Torre Universitaria Zabala) y otro para el Edificio Villanueva. Ambos certificados están fechados en noviembre de 2016 y firmados por un Especialista en Higiene y Seguridad.

En el Informe de Autoevaluación la institución señala que las acciones referidas a la infraestructura se focalizan en el mantenimiento, correctivo y preventivo. En tal sentido, durante el receso de verano se realizan tareas de pintura, reparación de iluminación y del mobiliario y la puesta a punto de los sistemas de climatización. Sin embargo, la institución no presenta un plan de actualización, mantenimiento y expansión de la infraestructura al servicio de la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Aulas, talleres, laboratorios, otros espacios académicos y equipamiento

Para desarrollar las actividades de formación práctica la carrera dispone de aulas y aulas-taller. Cabe señalar que, a partir de lo constatado durante la visita, el Laboratorio de Modelización es utilizado principalmente para actividades de investigación y sólo en algunas ocasiones para la realización de prácticas opcionales y del Trabajo Final de Carrera. También, en la visita se observó que recientemente se habilitó un espacio, que se encuentra en proceso de equipamiento, para que los alumnos utilicen para la preparación y armado de las maquetas.

A partir de lo consignado en la presentación de CONEAU Global en las Fichas de Actividades Curriculares, las asignaturas de Proyecto se dictan en una sola comisión en el turno mañana y otra comisión en el turno noche. Además, se observó que la cantidad de alumnos en el turno mañana durante los últimos 3 años resulta en un promedio de 148 alumnos en Proyecto IA, 151 alumnos en Proyectos IB, 110 alumnos en Proyecto IIA, 88 alumnos en Proyecto IIB, 74 alumnos en Proyecto IIIA y 77 alumnos en Proyecto IIIB. Cabe señalar que, la cantidad de estudiantes para las mismas asignaturas del turno noche no supera los 50 alumnos. Durante la visita se observó que el espacio físico no resultaba suficiente para la cantidad de alumnos presentes. A su vez, los docentes de las asignaturas de taller manifestaron que en algunos casos debían desdoblar la comisión en dos aulas porque no contaban con suficiente espacio para realizar este tipo de prácticas. Se observó que en estas asignaturas existía una cantidad de docentes por alumno que permitiría abrir más comisiones de trabajo. En la Respuesta al Informe Preliminar la institución aclara que debido a la cantidad de alumnos que cursan por la mañana, todas las materias funcionan en 2 comisiones, mientras que por la noche hay una sola comisión en cada materia. Por lo tanto, se considera adecuado el desarrollo de las clases de acuerdo con las metodologías de enseñanza y los objetivos planteados.

El equipamiento para el apoyo didáctico está compuesto por material informático y multimedia tales como televisores SMART, cañones y notebooks. Durante la visita se observó que el equipamiento de las aulas y talleres son coherentes con las exigencias y objetivos educativos de los planes de estudio y las metodologías de enseñanza establecidas. Los docentes cuentan con el apoyo de servicios institucionales, con equipamiento y materiales para el dictado de clases.

Asimismo, los alumnos realizan actividades de formación práctica en ámbitos externos a los que se accede mediante convenios que sostiene la institución con empresas y organismos del sector. La disponibilidad de ámbitos de práctica profesional asistida es adecuada de acuerdo con la cantidad de alumnos de la carrera.

La carrera dispone de equipamiento informático actualizado y en buen estado de funcionamiento, acorde con las necesidades de la carrera y suficiente para el número de alumnos y las actividades curriculares que lo utilizan. La institución también cuenta con acceso a redes virtuales y personal de soporte especializado.

Por otro lado, la institución dispone de espacios adecuadamente equipados para los docentes para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Biblioteca

La Biblioteca Central de la Universidad está ubicada en Torre Universitaria Zabala y brinda servicios de lunes a viernes de 8 a 22 horas y sábados de 9 a 14 horas. El personal afectado asciende a 7 personas y la Directora de la biblioteca, que cuentan con formación adecuada para las tareas que realizan. Entre los servicios que brinda la biblioteca se incluyen el préstamo de libros; la consulta del catálogo online, de las bases de datos disponibles y de la biblioteca digital; cursos de entrenamiento en el uso de la biblioteca y de la biblioteca digital; préstamos interbibliotecarios; la obtención de textos complementarios y un servicio de alerta bibliográfica. A partir de lo observado en la visita, la biblioteca dispone de instalaciones físicas y mobiliario adecuados con mantenimiento, funcionalidad y accesibilidad universal suficientes para la implementación del proyecto académico.

Con respecto al acervo bibliográfico, la biblioteca cuenta con un total de 9.236 títulos disponibles relacionados con temáticas de la carrera a lo que se suman 75 títulos de revistas digitales de Arquitectura. Durante la visita se constató que la biblioteca se encuentra en un proceso de reacomodamiento y organización del acervo bibliográfico, debido a un reciente cambio en la Dirección. La biblioteca tiene equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, tales como: EBSCO, la Biblioteca Electrónica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, la red de Redes de Bibliotecas Argentinas (RECIARIA), la Red de Bibliotecas de Universidades Privadas (AMICUS), el portal de recursos informáticos académicos para la enseñanza e investigación (INTUTE), la Red de Bibliotecas en Ciencias Sociales y Economía (UNIRED), la Red de Bibliotecas de Arte y Arquitectura (VITRUVIO) y la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria (RLCU).

Se considera que el acervo bibliográfico es suficiente en cantidad, calidad y actualización. Las asignaturas del plan de estudios disponen de material bibliográfico suficiente en cuanto a ejemplares y a la diversidad de títulos, tanto en idioma español como inglés.

La selección y actualización del material bibliográfico se realizan solicitando, al inicio de cada semestre, a cada una de las cátedras los títulos que consideran necesarios incorporar al acervo bibliográfico existente, y responden a los requerimientos curriculares y de investigación de la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se concluye que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Arquitectura de la Universidad de Belgrano, impartida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Arquitectura de la Universidad de Belgrano, impartida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por un plazo de 6 años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Arquitectura de la Universidad de Belgrano podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del

MERCOSUR, para su oficialización y difusión.